



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.
Departamento de Control Tributario



Año 2024

N	Nombre del Servicio	Procedimiento	Requisitos	Formato Si o No	Tasa
1	Pago de Permisos de Operación de Negocio e Impuesto de Industria, Comercio y Servicio.	1. El contribuyente presenta la declaración de volumen de venta ante la oficina de Control Tributario 2. Se realiza el calculo del impuesto a pagar y se genera el recibo de pago . 3. Se envia al contribuyente a realizar el Pago del recibo en el Banco Hondureño del Cafe (BANHCAFE). 4. Una vez cancelada el recibo el Jefe del Departamento emite el respectivo permiso de operación de negocio el cual es firmado por el Director Municipal de Justicia y el Jefe de Tributación .	1. Formulario de declaracion. 2. Copia de D.N.I 3. Copia de R.T.N 2. copia de escritura de comerciante individual	Si	Segun Plan de Arbitrios.
2	Pago de Impuesto personal	1. El Contribuyente debera presentarse a la Oficina de Control Tributario en la cual se le extendera el formulario para su declaracion de los ingresos anuales por sueldos y salarios devengados . 2. Los contribuyentes que no presenten declaracion de ingresos y que no se pueda determinar sus ingresos anuales pagaran en base a la segunda categoria de la tabla del calculo del impuesto personal . 2. Se realiza el calculo del impuesto a pagar y se verifica que el contribuyente no tenga deudas en otros impuestos municipales. 3. Se le genera el recibo y se enviara al contribuyente a realizar el Pago en el Banco Hondureño del Cafe (BANHCAFE). 4. Una vez cancelada el recibo el Jefe del Departamento emite la respectiva solvencia municipal .	1. Formulario de declaracion. 2. Copia de D.N.I	Si	Segun tabla en Plan de Arbitrios vigente.

3	Impuesto de Bienes Inmuebles	<p>1. El Contribuyente deberá presentarse a la Oficina de Control tributario a solicitar el recibo de pago del impuesto de bienes inmuebles.</p> <p>2. Verificar en la base de datos si dicha propiedad se encuentra registrada y si tiene deuda por pagar .</p> <p>3. Se le genera el recibo y se envia al contribuyente a realizar el Pago en el Banco Hondureño del Cafe (BANHCAFE).</p>	D.N.I	NO	<p><u>CONCEPTO TARIFA</u></p> <p>Bienes inmuebles urbanos Lps.3.50</p> <p>Bienes Inmuebles Rurales En las Cabeceras de Las Aldeas Lps.2.50</p>
4	Impuestos selectivo a los servicios de telecomunicaciones	<p>1. Los operadores del impuesto selectivos envian la informacion de ingresos a travez de conatel a la AMHON</p> <p>2. Una vez recibida la informacion por parte de la AMHON el departamento de tributacion procedera a realizar el cobro correspondiente.</p> <p>3. Se verifica si la empresas de telecomunicaciones hicieron sus respectivos pagos de impuesto y ala vez se les emite sus comprobantes por parte de tesoreria municipal donde da fe de la acreditacion de pagos</p>	Nota recibida por parte de la AMHON de los operadores consecionarios de los servicios de telecomunicacion	NO	Articulo 81-82 de la ley de Municipalidades y el decreto 89-2015



P.M. Thelma Osiris Paz Pineda
 Coordinadora De La Unidad De Control Tributario